



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
EJERCICIO 2019**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
PRESIDENTE			
Flavio Martínez Zavala	Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia del INDESOL	Propietario	
SUPLENTE			
VOCALES			
Sergio Castillejos Zavala	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar	Propietario	
SUPLENTE			



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
EJERCICIO 2019**

LISTA DE ASISTENCIA

VOCALES			
María de los Ángeles Chávez Chávez	Subdirectora de Integración y Control de Archivo Institucional	Propietario	
SUPLENTE			

INVITADA ESPECIAL			
Claudia Luengas Escudero	Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación		



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL).

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del INDESOL, ubicada en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez Número. 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para instalar el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social

En uso de la palabra, el Lic. Flavio Martínez Zavala Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Indesol inició la sesión en los siguientes términos: BIENVENIDA. "Buenos días, el Instituto Nacional de Desarrollo Social les da la más cordial bienvenida a todos los presentes. El día de hoy nos encontramos reunidos en estas oficinas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

Se da inicio a la sesión, convocada con fecha cinco de septiembre del 2019, y a fin de verificar el quorum, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes servidores públicos.

Lic. Flavio Martínez Zavala, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Indesol, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:

Lic. Sergio Zavala Castillejos, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar y vocal del Comité de Transparencia del Indesol.

Lic. María de los Ángeles Chávez Chávez, Subdirectora de Integración y Control de Archivo Institucional y Responsable del área y Coordinadora de Archivos y vocal del Comité de Transparencia del Indesol

Lic. Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación, Invitada Especial del Comité de





Transparencia del Indesol.

El Lic. Flavio Martínez Zavala, declara que: existe quorum para realizar la presente sesión de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 57 de su Reglamento, por lo que se toma el presente acuerdo, y se dé lectura al acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO	
INDESOL/CT/ISE/01/09/13/2019	Existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social considerándose válidos, al efecto, los Acuerdos que se concluyan en la misma.

2. Continuando con la sesión, el Lic. Flavio Martínez Zavala, sometió a consideración de los presentes la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum
- 2.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social para el ejercicio 2019
- 4.- Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia.
- 5.- Informe de Actividades, periodo enero – agosto 2019
- 6.- Acuerdo A05-III/2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 7.- Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019.

En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, relacionado con el análisis y en su caso aprobación de la misma, se llega al siguiente. -----





ACUERDO

INDESOL/CT/ISE/02/09/13/ Se tiene por aprobada la Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, considerando válidos, al efecto, los Acuerdos que se concluyan en la misma.

3. Para desahogar el tercer punto del orden del día, El Lic. Flavio Martínez Zavala, expone a los presentes lo siguiente:

Derivado del cambio de funcionarios en la presente administración, es necesario volver a instalar el Comité de Transparencia en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, a fin de dar el debido cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual se señala que, en el caso de la Administración Pública Federal, los Comités de las dependencias y entidades se integrarán de la siguiente forma:

- I. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. El titular de la Unidad de Transparencia, y
- III. El titular del Órgano Interno de Control de cada dependencia o entidad.

En este orden de ideas, es de mencionar que, de conformidad con lo previsto en el Acta de Conclusión de Actividades del Comité de Información e Integración del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, celebrada el 10 de junio de 2016, la mayoría de las personas servidoras públicas que integraron el Comité de Transparencia de este Instituto Nacional, ya no laboran, por lo que es necesario que se de una nueva integración y se sesione de acuerdo a las atribuciones que se señalan en el punto siguiente.

Derivado de lo anterior, la integración del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, para el ejercicio 2019, debe quedar integrado de la siguiente manera:

- I. Flavio Martínez Zavala, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Presidente del Comité.
- II. Sergio Zavala Castillejos, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar, Vocal del Comité.
- II. María de los Ángeles Chávez Chávez, Subdirectora de Integración y Control de Archivos Institucional y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Vocal del Comité.





Por lo que se propone a los presentes que esta sea la nueva integración del Comité de Transparencia en el INDESOL, solicitando que, en su caso y de acuerdo con la normatividad se nombren a los suplentes correspondientes.

Manifestado lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO	
INDESOL/CT/ISE/03/09/13/2019	Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, toman conocimiento de la integración e instalación de este órgano colegiado para el ejercicio 2019.

4. Siguiendo con el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Flavio Martínez Zavala, señaló que se presentó a este H. Comité en la carpeta de la sesión las Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, a fin de poder continuar con los trabajos del mismo, destacándose el contenido de lo señalado por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordenamientos que, en su caso, son la base de actuación de este Comité, manifestado lo anterior, se tomó el siguiente:

ACUERDO	
INDESOL/CT/ISE/04/2019	Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, toman conocimiento de las facultades legales que le corresponden a este órgano colegiado

5. Siguiendo el Orden del Día, el Lic. Flavio Martínez Zavala, menciono que se presentó a este H. Comité, en la carteta de la sesión el informe de la Unidad de Transparencia correspondiente al periodo enero-agosto del año 2019, destacándose por su importancia lo siguiente-----

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Periodo comprendido del 01 de enero al 30 de agosto de 2019

Balance de solicitudes de acceso a la información
Periodo comprendido del 01 de enero al 30 de agosto de 2019





252	Solicitudes electrónicas recibidas	203	Solicitudes electrónicas terminadas
0	Solicitudes manuales recibidas	0	Solicitudes manuales terminadas
252	Total	203	Total

Nota. – En el periodo se recibió una solicitud de información pública por correo electrónico enlace.transparencia@indesol.gob.mx, y se procedió a registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se tienen 31 Solicitudes de Información, atendidas con notificación de disponibilidad de información, ya que la misma está por encima de la capacidad que permite adjuntar el correo electrónico, por ende, se le ha puesto al solicitante a través de CD´s o Copias Simples. A la fecha el solicitante no se ha comunicado con la Unidad de Transparencia.

Denuncias y solicitudes de intervención del INAI ante el Órgano Interno del Control.

Control de denuncias						
Folio INFOMEX o número de recurso	Autoridad solicitante	Fecha de solicitud y medio	Materia de la intervención	Última actuación del OIC y fecha	Etapas del proceso	Conclusión
Expediente de Verificación Vinculante 20999	INAI	30/08/2019	Incumplimiento, publicación de información en portales de transparencia. Evaluación 2018 (11.46)	0	Inicio	0

Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha del evento	Nombre del curso	Objetivo de la capacitación	Servidores públicos capacitados	Institución que provee capacitación	Tipo de evento	sesiones impartidas	horas
25 y 26 de marzo de 2019	Jornadas Técnicas de Acompañamiento y Asesoría Especializada	Que los sujetos obligados (enlaces de Transparencia del INDESOL) conozcan los Lineamientos Técnicos Generales y Federales, instrumentos normativos que regulan la forma, términos y plazos que deberán observarse para	10	Dirección General de Capacitación INAI.	Curso	1	6



		<p>cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia prescritas en el Título Quinto de la Ley General y Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>De manera adicional, se explicarán los Sistemas que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) -Sistema de Solicitud de Acceso a la Información (SISAI) -Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SIGEMI - SICOM) 					
01 de abril al 30 de junio 2019	Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Que los Enlaces de Transparencia y personal de las áreas del INDESOL conozcan el procedimiento para cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia conformidad con lo previsto en la Ley General de la materia.	20	Jefatura de Departamento de Transparencia del INDESOL.	Asesoría	La asesoría es constante debido a las dudas que presentan los Enlaces de Transparencia y personal de las áreas del INDESOL al cargar la información.	190

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

(Handwritten signatures and initials)





En el periodo que se reporta se recibieron las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia siguientes:

DENUNCIAS INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRANSPARENCIA			
Expediente	Asunto	Estructura Normativa	Sentido de la Resolución
DIT 0224/2019	"NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EL DIRECTORIO"	Artículo 70, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;"	Se elaboró informe justificado y se adjuntaron los comprobantes de procesamiento correspondiente, con los que se acredita que la información solicitada ha sido cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al 30 de agosto del año en curso, el INAI se encontraba pendiente de pronunciamiento
DIT 0225/2019	"NO SE ENCUENTRA PUBLICADA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA"	Artículo 70, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;"	Se elaboró informe justificado y se adjuntaron los comprobantes de procesamiento correspondiente, con los que se acredita que la información solicitada ha sido cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al 30 de agosto del año en curso, el INAI se encontraba pendiente de pronunciamiento.
DIT 0246/2019	"Se denuncia que no se cumple con lo respectivo en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo relativo a la publicidad del directorio de la Institución"	Artículo 70, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;"	Se elaboró informe justificado y se adjuntaron los comprobantes de procesamiento correspondiente, con los que se acredita que la información solicitada ha sido cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al 30 de agosto del año en curso, el INAI se encontraba pendiente de pronunciamiento.
DIT 0247/2019	"El Instituto Nacional de Desarrollo Social no tiene información disponible sobre las donaciones realizadas (en	Artículo 70, fracción XLIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;"	Se elaboró informe justificado y se adjuntaron los comprobantes de procesamiento correspondiente, con los que se acredita que la información solicitada ha sido cargada en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





	efectivo y en especie correspondientes a ningún año"	Plataforma Nacional de Transparencia. Al 30 de agosto del año en curso, el INAI se encontraba pendiente de pronunciamiento.
--	--	---

Actualmente las diversas áreas de este Instituto Nacional, se encuentran actualizando la información que prevé la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Recursos de Revisión

Durante el Primer Semestre del Ejercicio 2019, se reportan los Recursos de Revisión siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN			
PROMOVIDOS			
Número del recurso	Folio de la solicitud	Materia	Sentido de la Resolución
RRA 0635/19	2099900026318	<i>"Por este conducto se solicita sabes dentro del ámbito de competencia de los sujeto obligados lo siguiente: ¿Cuántas Unidades Habitacionales hay en el Estado de México? ¿Qué municipios del Estado de México cuentan con mayor número de Unidades Habitacionales?, ¿Que número de población habita en Unidades Habitacionales en el Estado de México? ¿Cuántos Adultos mayores habitan en Unidades Habitacionales en el Estado de México? ¿Cuántos Jóvenes habitan en Unidades Habitacionales en el estado de México? ¿Cuántas Unidades habitacionales en el Estado de México cuentan con representación ante terceros, es decir que tengan un Administrador, Representante de Colonos o conformen una A.C. que les de personalidad jurídica?"</i>	En sesión del 13 de febrero de 2019, el INAI resuelve que el INDESOL de respuesta al solicitante. Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI. En el mismo se hizo del conocimiento del solicitante que la autoridad competente para atender su solicitud es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano de la Administración Pública del Estado de México. Pendiente de pronunciamiento.
RRA 1192/19	2099900000619	<i>...La entrega de información incompleta y entrega de información que no corresponde con lo solicitado. Descripción clara de la solicitud de información:</i>	En sesión del 20 de marzo de 2019, el INAI resuelve: SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.





		<i>"Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que de dejo de prestar sus servicios (confianza, base, suplencia, honorarios, asimilados a sueldos, servicios profesionales etc.) en la Institución del primero de octubre de 2018 a la fecha).</i>	
RRA 3544/19	2099900008019	<i>Informes anuales que la Cruz Roja Mexicana (Cluni: CRM6702100901C) ha entregado a la Comisión de Fomento de las Actividades de la Sociedad Civil desde el año 2005 hasta 2018</i>	En sesión del 5 de junio de 2019, el INAI resuelve MODIFICAR la respuesta emitida por INDESOL e instruye a efecto de entregar la información correspondiente al recurrente. Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI. Pendiente de pronunciamiento.
RRA 3768/19	2099900004819	<i>"De acuerdo a los registros del Instituto Nacional de Desarrollo Social, requiero saber el nombre del presidente, directivos y representantes legales de la Organización de la Sociedad Civil denominada "Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos" con CLUNI CES8512160901F."</i> El recurrente argumenta que la información que se le proporciona no es la que solicita.	En sesión del 3 de julio de 2019, el INAI resuelve REVOCAR la respuesta emitida por INDESOL e instruye a efecto de entregar la información correspondiente al recurrente. Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI. Pendiente de pronunciamiento.
RRA 3770/19	2099900004919	<i>"Requiero que me informen si al día 21 de febrero de 2019 existe iniciado algún trámite de modificación de datos ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Organización de la Sociedad Civil denominada "Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos" con CLUNI CES8512160901F. De ser así quiero saber: Que tipo de trámite se solicitó; Quien lo solicitó y se me entregue en medio electrónico los documentos que la OSC presentó para justificar el cambio; así como la fecha en que la OSC solicitó el trámite; también quiero la evidencia del sistema informático del registro de osc donde se evidencie la fecha en que se inició el trámite de modificación"</i> El recurrente argumenta que la información que se le proporciona no es la que solicita.	En sesión del 18 de junio de 2019, el INAI resuelve REVOCAR la respuesta emitida por INDESOL e instruye se realice la búsqueda exhaustiva de cualquier trámite de modificación. El 28 de junio del año en curso por Estrados de la Unidad de Transparencia del INDESOL, se notifica al solicitante la contestación a su solicitud, atendiendo lo previsto en la resolución del INAI. Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI. Pendiente de pronunciamiento.
RRA 4638/19	2099900008619	<i>"copia simple... de todos los proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil que han participado en el Programa de coinversión social de un periodo de 2006 a la fecha marzo 2019, obviamente de cada una de las convocatorias que ha expedido el PCS, tomando en cuenta los proyectos ganadores que tuvieron el apoyo del pcs, así como los que no fueron afortunados con estos proyectos, Así como los dictames que surgieron cuando fueron su evaluación en las mesas de dictaminación.</i>	En sesión del 26 de junio de 2019, el INAI resuelve MODIFICAR la respuesta emitida por INDESOL e instruye "1. Realice una nueva búsqueda de la información consistente en: "una lista de todos los servidores públicos... que han sido despedidos en los últimos 32 meses, ... así como todas las constancias que acrediten los cursos que consiguieron en el

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





		<p><i>"lista de cada uno de los representantes legales, y coordinador de proyecto de lo antes menciona, quiero saber también, todas aquellas Organizaciones de la sociedad, que han incumplido en las reglas de operación del pcs las cual han llevada un procedimiento procesal, cuales se han resuelto, cuales no, y cuanto han devuelto a pagar, esta información la deseo en una base de datos de Excel"</i></p> <p>El recurrente argumenta que la información que se le proporciona no es la que solicita.</p>	<p>tiempo que laboraron para esa dependencia, y sus constancias de ser dictaminadores", entendiéndose por "despidos" aquellos que causaron baja, cualquiera que sea el motivo, en todas las unidades administrativas que resulten competentes, entre las que no podrá omitir la Subdirección de Desarrollo de Personal, a efecto de que se pronuncie de manera puntual y expresa sobre lo pedido, y en su caso, entregue la información correspondiente;</p> <p>2.- Ponga a disposición del hoy recurrente la información consistente en: "los proyectos y las actas de dictaminación correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 a 2014"; lo referente a "lo concerniente a los ejercicios fiscales 2015 a 2018"; así como lo referente a: "Organizaciones de la Sociedad Civil que tuvieron incumplimientos durante la evaluación final de sus proyectos y que, a su vez, se encuentran en proceso de solventarlos"; en todas las modalidades de entrega disponibles, entre las que no podrá omitir ofrecer poner a disposición un sitio de internet, comunicando al hoy recurrente los datos que le permitan acceder a la misma, o la diversa posibilidad de que el solicitante acuda con sus discos compactos, medios magnéticos o unidad de almacenamiento USB, y reproduzca la información sin costo."</p> <p>Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI.</p> <p>Pendiente de pronunciamiento.</p>
RRA 5873/19	2099900009819	<p><i>"Cabe señalar que en las carpetas que contiene el CD sólo están los Formatos de Requisición de Almacén (Papelería) de la Unidad de Transparencia de los años 2017 y hasta marzo de 2018 elaborados y firmados por la funcionaria Erika López Cisneros; pero no se encuentran los de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, (solo hay uno de septiembre de 2018)."</i></p> <p>La recurrente argumenta que la información que se le proporciona está incompleta.</p>	<p>En sesión del 7 de agosto de 2019, el INAI resuelve MODIFICAR en parte la respuesta emitida por INDESOL e instruye se realice la búsqueda exhaustiva de los documentos consistentes en los formatos de apoyo logístico de la Dirección de Equidad y Desarrollo en la Política Social, de 2015 a 2018, donde aparezca el nombre de Erika López Cisneros como área y/o responsable del evento; lo anterior en los archivos de la Dirección General Adjunta de</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



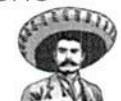


			<p>Igualdad de Género, de conformidad con el artículo 133 de dicho ordenamiento legal y los entregue a la recurrente.</p> <p>Si de la búsqueda realizada, se determina la inexistencia de la información referida, el sujeto obligado deberá comunicar a la particular, las razones o motivos por los que no cuenta con los documentos solicitados.</p> <p>Se presentó proyecto de cumplimiento al INAI.</p> <p>Pendiente de pronunciamiento.</p>
RRA 8150/19	2099900016719	"RELACIÓN DE TRABAJADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR OUTSORSING DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE MAYO DEL 2019, ESPECIFICANDO TIPO DE NOMBRAMIENTO Y SALARIO BRUTO Y NETO".	<p>Se emiten Alegatos y se ofrecen pruebas en el Recurso de Revisión.</p> <p>Pendiente que INAI resuelva el recurso.</p>
RRA 8534/19	2099900017119	"Solicito en formato excel los directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de los años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Que incluya las siguientes variables por columnas: clave cluni, razón social, figura jurídica y entidad federativa". Recurre ya que argumenta que se le notificó fuera de tiempo la información.	<p>Se emiten Alegatos y se ofrecen pruebas en el Recurso de Revisión.</p> <p>Pendiente que INAI resuelva el recurso.</p>
RRA 8575/19	2099900018919	"Del periodo de 1/12/2012 al 30/11/2018. Qué resultados se derivaron de los contratos, proyectos y asesorías de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con las Organizaciones de la Sociedad Civil".	<p>En termino para emitir Alegatos y ofrecer Pruebas</p>

Expuesto lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO	
<p>INDESOL/CT/1SE/05/2019 Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, toman conocimiento del Informe de Actividades, realizado por la unidad de transparencia correspondiente al Periodo Enero-Agosto 2019.</p>	

6.- Continuando con el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Flavio Martínez Zavala señaló, que en la pasada sesión del Comité de Control y Desempeño





Institucional (COCODI), se tomó el Acuerdo A05-III/2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional, recibido con fecha 28 de agosto del 2019, que se anexo a la carpeta para esta sesión y en la cual se solicitó al INDESOL, que a la brevedad se instalara el Comité de Transparencia y se informara de su cumplimiento a esa instancia colegiada. Por lo que la titular del Instituto de Desarrollo Social instruyo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento y seguimiento al mismo, lo cual se hace en esta sesión.

Señalado lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO
INDESOL/CT/ISE/06/2019 Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, toman conocimiento del Acuerdo A05-III/2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional

7.- Continuando con el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Flavio Martínez Zavala señaló, que se presenta este H. Comité la propuesta de calendario de sesiones para el presente año, de la siguiente forma:

Las fechas para sesionar en el ejercicio 2019 son las siguientes:

- 13 de septiembre de 2019
- 18 de diciembre de 2019.

Hecho lo anterior, los integrantes toman el siguiente:

ACUERDO
INDESOL/CT/ISE/07/2019 Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social, aprueban el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2019.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



A continuación, el Lic. Flavio Martínez Zavala señaló que, siendo las once horas del día de su inicio, se dan por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia del Instituto de Desarrollo Social, solicitando la firma de la presente acta y agradeciendo una vez más su apreciable asistencia-----

FIRMA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
PRESIDENTE			
Flavio Martínez Zavala	Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia del INDESOL	Propietario	
VOCALES			
Sergio Zavala Castillejos	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar	Propietario	
María de los Ángeles Chávez Chávez	Subdirectora de Integración y Control de Archivos Institucional	Propietario	
INVITADA ESPECIAL			
Claudia Escudero Luengas	Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación		

